

## **REGLAMENTO DE PROFESORADO INVITADO,**

### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRAORDINARIAS Y SALIDAS EXTERNAS.**

Este reglamento diseñado por la Facultad de Ciencias del Deporte, pretende regular las directrices básicas para el adecuado desarrollo de las asignaturas impartidas en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en relación a profesorado invitado, actividades académicas extraordinarias y salidas externas.

#### **PROFESORADO INVITADO**

1. Los/as docentes responsables de las asignaturas podrán invitar de forma puntual a personal docente e investigador externo o profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, para impartir charlas o seminarios durante el desarrollo de las clases EB o EPD.
2. Las invitaciones que se deseen realizar durante el transcurso de la asignatura deberán estar recogidas en la guía docente. No obstante, para el curso 2019-2020. En todo caso, previa invitación, los/as responsables deberán solicitar el permiso pertinente al Decanato.
3. Las invitaciones, en ningún caso superarán el 20% de las clases EB y EPD programadas para el semestre. El profesor de la asignatura deberá estar presente durante la impartición de esta clase.
4. Bajo ningún concepto, las invitaciones implicarán retribución económica por parte del Decanato.
5. Se podrá solicitar certificación del reconocimiento académico al Decanato para ser entregado al profesorado invitado.

#### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRAORDINARIAS**

1. Las actividades académicas extraordinarias supondrán congresos, seminarios, jornadas científicas y jornadas profesionales o cualquier otra actividad que los/as responsables de las asignaturas consideren de especial interés para la adquisición de las competencias particulares de la asignatura.
2. Todas las actividades extraordinarias deberán estar recogidas en la guía docente. Y de ser evaluables deberá estar explícitamente indicado en la guía docente.
3. Las participaciones en las diferentes actividades extraordinarias serán totalmente gratuitas para el alumnado.

#### **SALIDAS EXTERNAS**

1. En caso de programarse salidas externas grupales, deberán estar indicadas en la guía docente y presentar su interés académico.
2. Las participaciones en las diferentes salidas externas que se realicen fuera del horario lectivo, deberán estar debidamente justificadas y autorizadas por el Decanato.
3. Los/as responsables de las asignaturas deberán, tramitar los seguros pertinentes en caso de que las salidas sean realizadas fuera del horario lectivo.
4. Los responsables de la asignatura deben enviar información de las actividades al Decanato previo a la realización de las mismas mediante correo-e.